



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cada año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), conmemora el 7 de abril como el Día Mundial de la Salud. En esta ocasión, invita a todos los países y gobiernos a trabajar sobre algún tema relacionado con la salud de los pueblos, estableciendo agendas de actividades. El objetivo para el año 2016 es "intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia de la DIABETES".

En el año 2008, unos 347 millones de personas en el mundo tenían diabetes, enfermedad cuya prevalencia va en aumento, especialmente en los países en vías de desarrollo. En el 2012, esta enfermedad fue la causa directa de 1,5 millones de muertes, el 80% en países de bajos y medianos recursos. Según la OMS, será la séptima causa de muerte para el año 2030.

En Río Negro, según el Boletín Epidemiológico 2014 publicado por el Ministerio de Salud de la Provincia, la diabetes se encuentra entre las 10 primeras causas de defunción, según Grupo de Causas seleccionadas, CIE 10.

La diabetes es una enfermedad clasificada dentro de las CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, se produce cuando el páncreas no produce suficiente insulina, o cuando el organismo no puede utilizarla eficazmente. La insulina es una hormona que regula los niveles de glucosa en sangre, que, a su vez, se transforma en la energía necesaria para los procesos vitales de los organismos vivos.

Cuando la glucosa no llega a las células, comienza a acumularse en la sangre hasta llegar a valores perjudiciales para otros órganos y tejidos, tales como cerebro y corazón, provocando accidentes cerebrovasculares, ataques cardíacos, insuficiencia renal, ceguera, trastornos circulatorios periféricos y amputaciones.

Esta realidad impone a los responsables de la salud pública del mundo y a los gobiernos a tomar medidas sanitarias que impliquen el reconocimiento del problema en toda su magnitud. Por esta razón, el desafío planteado por la OMS para el año 2016 se centra en los siguientes mensajes:

1. La epidemia de diabetes aumenta en cifras alarmantes, especialmente para los países de menores ingresos.
2. La mayor proporción de casos de diabetes son PREVENIBLES.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. La diabetes se puede tratar. El mayor acceso a métodos simples de diagnóstico, la educación sobre el control personal de la enfermedad y el tratamiento oportuno, disminuyen las complicaciones de la enfermedad.

4. Los esfuerzos para PREVENIR la enfermedad serán importantes para cumplir con la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, consistente en reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en una tercera parte para el 2030.

Los objetivos principales de la campaña serán:

1. Acrecentar la concientización respecto del aumento de la diabetes y de sus abrumadoras cargas y consecuencias, en particular en los países de bajos y medianos ingresos.

2. Impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacer frente a la diabetes, con medidas para prevenirla, diagnosticar, tratar y atender a quienes la padecen.

3. Presentar el primer informe mundial sobre la enfermedad, que describirá la carga y las consecuencias de la diabetes y abogará por sistemas de salud más sólidos que aseguren una mejor vigilancia, una prevención reforzada y una atención más eficaz de la diabetes.

Fuentes: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) - Día Mundial de la Salud 2016: diabetes, Boletín Epidemiológico Ministerio Salud Río Negro 2014.

Por ello:

Autor: Marta Silvia Milesi.

Acompañante: Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, social y educativo el Objetivo del Día Mundial de la Salud 2016, propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de "intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia de la Diabetes".

Artículo 2°.- De forma.